LIQUIDACIÓN DE COSTAS

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	RADICACIÓN
EJECUTIVO SINGULAR	BANCO POPULAR S.A.	JHON JAIRO ALCALDE CRUZ	2018-0485

CONCEPTO	
AGENCIAS EN DERECHO	$ 640.000.oo
AGENCIAS EN DERECHO [FONDO NACIONAL GARANTÍAS S.A]	
CERTIFICACION JUDICIAL	
ARANCEL JUDICIAL	
NOTIFICACIÓN PERSONAL [ART. 291 DEL C.G.P]	$ 18.100.oo
NOTIFICACIÓN POR AVISO [ART. 292 DEL C.G.P]	$ 15.000.oo
EMBARGO REMISION A PAGADOR	
REQUERIMIENTO A PAGADOR	
PUBLICACIÓN EDICTO EMPLAZATORIO	
GASTOS PROCESALES CURADOR	
PUBLICACIÓN EDICTO EMPLAZATORIO [HEREDEROS]	
PUBLICACIÓN EDICTO EMPLAZATORIO [ACREEDORES]	
CORREO JUDICIAL [PAGADOR]	
INSCRIPCIÓN EMBARGO JUDICIAL II.PP	
INSCRIPCIÓN EMBARGO JUDICIAL [TRANSITO]	
INSCRIPCION EMBARGO CAMARA DE COMERCIO	
HONORARIOS ASISTENCIA DE SECUESTRE	
HONORARIOS SECUESTRE	
HONORARIOS PERITO	
HONORARIOS PERITO CONTADOR	
HONORARIOS SEGUNDO PERITO	
PUBLICACIÓN EDICTO DE REMATE	
CERTIFICADO IGAC	
CERTIFICADO DE TRADICIÓN [REMATE INMUEBLE]	
CERTIFICADO DE TRADICIÓN [REMATE VEHICULO]	
COPIAS	
TRANSPORTE	
TOTAL	**$ 673.100.oo**

LA CUANTIA A CANCELAR POR ESTOS CONCEPTOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTATUIDO EN EL ART. 366 DEL CGP., A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA Y A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE, CORRESPONDE A LA SUMA DE:

$ 673.100.oo

TULUÁ VALLE, AGOSTO 10 DE 2021.

Dr. ABRAHAM PINCHAO CEPEDA
Secretario